CONTRATO N°24 /2022.-

Entre el Ministerio de la Defensa Publica, domiciliada en la Avenida Aviadores del Chaco N° 2462 entre Santa Teresa y San Blas, Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por la **Abogada María Lorena Segovia Azucas**, en su carácter de Defensora General, conforme a la Resolución Nº 2475/2019 de fecha 21 de mayo de 2019 de la Corte Suprema de Justicia, con **Cédula de Identidad N° 933.712**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra la firma LOCALIZA PARAGUAY S.A., con RUC Nº 80084628-1, domiciliada en la calle Avda. Defensores del Chaco esq. 3 de mayo, ciudad de Villa Elisa, República del Paraguay, representada en este acto por el **Sr. Juan Javier Pefaur Bogarín, con Cedula de Identidad Nº 3.184.345**, en carácter de **Representante Legal**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato referente al Llamado por **Contratación Directa Nº 07/2022 de "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHICULOS DEL MDP" ID N° 415.229**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.-

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LAS PARTES, con relación a la **"SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHICULOS DEL MDP"**, cuyas características se detallan en la planilla de Adjudicación y que se regirán por estas cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.-

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones, con sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.-

Los documentos adicionales del contrato son: ***No Aplica.***----------

LOCALIZA PARAGUAY S.A.
RASTREO SATELITAL

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria dentro del **Objeto de Gasto 268, "Servicios de comunicaciones"**, con Fuente de Financiamiento 10 (FF10) y **Objeto de Gasto 268, "Servicios de comunicaciones"**, con Fuente de Financiamiento 30 (FF30) Recursos del Tesoro, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 415.229.** ----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.-

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de llamado por **Contratación Directa Nº 07/2022**, "**Servicio de Rastreo Satelital para Vehículos del MDP** "convocado por el Ministerio de la Defensa Publica. La adjudicación fue realizada según **Acto Administrativo N° 1044/2022 de fecha 14 de julio de 2022.**----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.-

Item	Codigo Catalogo	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido).	Precio Total IVA (incluido).
1	92121701-002	Servicio de Rastreo Satelital (Para la flota de 96 vehiculos del MDP)	Mes	UNIDAD	12	7.084.800	85.017.600

El monto total del presente Contrato asciende a la suma de Gs. 85.017.600 (Guaranies ochenta y cinco millones diecisiete mil seiscientos, IVA incluido).----------

El Proveedor se compromete a proveer el servicio a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.---

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.-

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre del 2023. ----------

LOCALIZA PARAGUAY S.A.
RASTREO SATELITAL

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.-

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.-

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Transporte, dependiente de la Dirección Administrativa.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.----------

11. MULTAS y/o OTRAS OBLIGACIONES.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme al Pliego de Bases y Condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento del 10% del Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato es de 10% (diez por ciento) del valor total del Contrato. La convocante podrá aceptar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en forma de: Declaración jurada.----------

El periodo de validez de la garantía de cumplimiento de contrato será de hasta 30 días corridos posteriores al plazo de ejecución o vigencia del Contrato.----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.-

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

CALIZA PARAGUAY S.A.
RASTREO SATELITAL

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los días 04, del mes de Agosto de 2022.----------

Sr. Juan Javier Pefaur Bogarín
C.I. Nº 3.184.345
Proveedor
LOCALIZA PARAGUAY S.A.

LOCALIZA PARAGUAY S.A.
RASTREO SATELITAL

Abg. María Lorena Segovia Azucas
C.I. Nº 933.712
Defensora General
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA